



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038820/2019

12° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Política Fiscal, para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Política Fiscal para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesta para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- a. Aprobar con un promedio de siete (7) los dos exámenes parciales y no haber obtenido –en ninguno de ellos- una calificación inferior a seis (6).
- b. Presentar y aprobar un ensayo o monografía sobre tema de la asignatura acordado con los docentes de la cátedra.
- c. Aprobar un examen final escrito sobre una unidad del programa, que se determinará de acuerdo al turno de examen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

